



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan
Provincia y Departamento de Piura.
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0024 - 2023- MDET /A

Sinchao Grande (El Tallán), 03 de Enero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLÁN

VISTO;

Memorándum Múltiple N°001-2023-MDET/GM, referente a designación de **Jefe de área de DEMUNA-OMAPED Y BIBLIOTECA MUNICIPAL**, de la Municipalidad Distrital de El Tallan

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, se encuentra vacante el cargo de **Jefe de área de DEMUNA-OMAPED Y BIBLIOTECA MUNICIPAL**, de la Municipalidad Distrital de El Tallán, por lo que es necesario ejecutar acciones de personal con la finalidad de darle continuidad a las actividades administrativas y de servicios que se brindan a la población distrital;

Que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 27 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, “La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde”, por lo que es necesario dictar el acto administrativo correspondiente;

Que el servidor FELIPE ZAPATA COBEÑAS, es trabajador sujeto al régimen laboral del decreto legislativo N°276, nombrado en la JEFATURA DE LA UNIDAD DE LOGISDITCA, con el código N°30507EJ3 del presupuesto analítico de personal –PAP de la Municipalidad Distrital de El Tallan.

Que mediante Memorándum MULT.N°001-2023/MDET/AGM referente a **Encargatura** en cargo de confianza de **Jefe de área de DEMUNA-OMAPED Y BIBLIOTECA MUNICIPAL** se encuentra previsto en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la MDET, bajo el código 30609EC4 y el número 0062 del Cuadro de Asignación de Personal, encontrándose debidamente presupuestado;

Email: info@munieltallan.gob.pe Pag.web. www.munieltallan.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan
Provincia y Departamento de Piura.
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

Que, el inciso 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del Alcalde "Designar y cesar y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 6 y 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RETIFICAR LA ENCARGATURA, a partir de la fecha a FELIPE ZAPATA COBEÑAS, como Jefe de área de DEMUNA-OMAPED Y BIBLIOTECA MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de El Tallán,

ARTICULO SEGUNDO. – PRECISAR que la designación es con RETENCION de su plaza de origen y al término de su designación, reasumirá funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda.

ARTICULO TERCERO : HACER de conocimiento lo dispuesto en la presente Resolución al Profesional designado, a Gerencia Municipal ,Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y demás áreas Administrativas para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
EL TALLAN



Javier More Vilchez
ALCALDE